

## FRAGMENTO DE LA NORMA QUE ESTABLECE LAS FACULTADES QUE CORRESPONDAN A INAPAM

### Funciones:

- Diseñar, implementar, dirigir talleres manuales, psicológicos y educativos, para las personas adultas mayores.
- Impulsar la dinámica social en las personas adultas mayores a través de actividades propuestas por ellos o en su caso las recomendadas por las dependencias competentes.
- Llevar acabo la organización de los eventos dirigidos a las personas de tercera como lo son: Día del Adulto Mayor, Reina INAPAM, Juegos Estatales del Adulto Mayor promoviendo la participación al interior de los eventos.
- Crear campañas de inclusión a las personas de la 3era edad, y con ello que sea participativa y recreativa dentro de la sociedad.
- Desarrollar aptitudes y actitudes en las personas de la tercera edad a través de los diversos talleres promovidos, generando bienestar físico, mental y anímico.
- Realizar grupos de trabajo integrados por adultos mayores en la cabecera municipal y en las diversas comunidades permanentes a la misma, donde se realizan actividades como juegos de mesa, manualidades, danza, etc.
- Crear programas enfocados a la difusión y afiliación de la tarjeta INAPAM. Obteniendo con ello beneficios en la vida diaria.
- Tener a cargo el comedor municipal, brindando alimentación diaria a adultos mayores con bajos recursos.
- Los demás que expresamente le encomiende el Ayuntamiento, el Presidente Municipal, o le señalen las Leyes, reglamentos.